DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2358205

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A ESTADOS UNIDOS A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 49.- Santiago, 20 de marzo de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL Nº 206, de 1960; la ley Nº 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 21.516, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2023; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto Nº 275, de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

Que, la Ministra de Obras Públicas viajará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 21 y 25 de marzo de 2023, con el objeto de participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el "Agua para el Desarrollo Sostenible", la cual se encuentra copatrocinada por los Gobiernos de la República de Tayikistán y el Reino de los Países Bajos y tiene como objetivo acelerar la acción a nivel internacional, objetivos y metas acordados relacionados con el agua, incluidos los contenidos en el 2030 Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Que, el día 22 de marzo de 2023, sostendrá encuentro con el Secretario de Estado de Medio Ambiente de España Hugo Morán y firma de Memorándum de Entendimiento (MdE) MOP-Ministerio para la Transición Ecológica de España.

Que el referido día se considera participación como panelista en "Diálogos sobre el uso del agua y fuentes alternativas hídricas como desalación, tratamiento de aguas, tecnologías en agricultura.

Asimismo se considera participación en el Plenario 2, donde los Estados Miembros hacen declaraciones sobre los recursos hídricos y los compromisos para acelerar el cumplimiento de ODS6.

Que, el día 23 de marzo de 2023, se considera participación e intervención en la Conferencia CAF sobre Seguridad Hídrica y compromisos al 2026, sobre (I) Principales retos en materia de agua en Chile (II) Planes, inversiones y financiamiento para hacerlos posibles.

Que, se considera participación e intervención (ECOSOC Chamber - Naciones Unidas) en el evento Diálogo sobre el desarrollo de capacidades como un factor de cambio que toma un enfoque adaptativo para la generación y el uso de Conocimiento, abordando los retos futuros en un entorno cambiante.

Que se considera su asistencia en el Evento Especial: Discusión sobre la criticidad de la Agenda de Acción del Agua; la necesidad de que el ciclo global del agua se gestione como un

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

bien común mundial y se proteja mediante un multilateralismo eficaz; ilustrar las condiciones de gobernanza que se necesitan para su uso a todos los niveles para lograr la seguridad hídrica.

Que, se considera sostener reunión Bilateral con Jefe División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el día 24 de marzo de 2023, participará e intervendrá en Side Event: Mainstreaming the Valuing Water Perspectives Toward Better Decision making.

Que, se considera que la señora Ministra intervenga con palabras de apertura en el Side Event: Rethinking Collective Action. How can we redesing our economic models.

Que, finalmente se considera que la señora Ministra realice la apertura de Evento sobre el papel de la I+D en soluciones a los ODS junto con comprometerse con diferentes programas para desarrollar un Plan de Acción conjunto.

Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

Decreto:

1. Desígnase en Comisión de Servicio al Extranjero por un período de 5 (cinco) días a contar del 21 y hasta el 25 de marzo de 2023, a doña Jessica López Saffie, RUT Nº 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

2. Establécese, que la señora Jessica López Saffie, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente Comisión y tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

FECHA	% de Pago de viático	Valor en US$
21-03-2023 (viaje ida)	0	0
22-03-2023	100	534,19
23-03-2023	100	534,19
24-03-2023	40	213,68
25-03-2023 (viaje vuelta)	0	0
Total Viáticos		1.282,06

3. Los días 21 y 25 de marzo de 2023 no percibe viáticos de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia administrativa, contenida en los Dictámenes Nºs 27.448/94; 78.685/16; 85.355/16 y 20.324/18 de la Contraloría General de la República.

4. Impútese los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo, al Presupuesto Corriente año 2023 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 22-08-007 por US 1.383,00; Viáticos al Subtítulo 21-01-004-007 por US$ 1.282,06; Otros (Traslados) al Subtítulo 22-08-007 por US$200,00.

5. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Andrés Herrera Chavarría, Ministro de Obras Públicas (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl